

BAQUEDANO, 18 MAYO 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1015

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Educación N° 031 de fecha 18 de Mayo del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 152 de fecha 18 de Mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "MAGICSERVICELTDA" por un Monto de \$380.000.-

CONSIDERANDO:

1. La Conmemoración de las Glorias Navales.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "ARRIENDO DE BUS PARA TRANSPORTE BANDA DESFILE 20 DE MAYO" ID 3845-40-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:  
  
22-09-003 "Arriendo de Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "MAGICSERVICELTDA" por concepto de Arriendo de Bus, por un monto de \$ 380.000.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO  
ALCALDE (S)

RMP/EBG/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Archivo